

La designación del recurso preventivo como una oportunidad preventiva  
Materiales Informativos.

# Lista de control para una designación preventiva del recurso preventivo

Autoría: Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud ISTAS-CCOO, con la colaboración de la Federación de Industria de CCOO. | Financiado por: FEPRIL, FSP.

Editado por: ISTAS-CCOO | Diseño y producción: QAR Comunicación, SA | Valencia, 2019

Este trabajo se elabora en el marco de la acción: *La designación del recurso preventivo como una oportunidad preventiva. Materiales informativos* (Código de la acción: A52018-0050).

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



istas



Colabora:

CCOO  
industria

## Lista de control



SÍ



NO

¿Tienes **acceso a la documentación preventiva** de la empresa?

Perfecto, muy buen comienzo. El acceso a la información es una condición esencial para que se pueda dar una participación efectiva de la representación sindical en todo el proceso preventivo.

¿Conoces la **evaluación de riesgo del puesto** donde se plantea la necesidad de designar un recurso preventivo?

Perfecto. La evaluación de riesgos es el documento que identificará los trabajos o tareas integrantes del puesto de trabajo ligados a las actividades o los procesos peligrosos o con riesgos especiales.

¿Conoces la **planificación de la actividad preventiva**?

Perfecto: ahora verifica que en la planificación se recogen los pormenores en los que se va a llevar a cabo la presencia del recurso preventivo. Si no lo recoge expresamente, hay que solicitar información al respecto.

Como representante legal, ¿tienes información detallada sobre las **condiciones en las que se hace la designación**?

Perfecto. Adicionalmente puedes verificar otro tipo de información:

- los documentos de registro de nombramiento y asignación;
- los registros de deficiencias observadas;
- los tiempos de comunicación de la designación;
- las acciones de información general a la plantilla sobre la designación de recurso preventivo en cada actividad concreta.

¿Se hace un **registro documental** de las actuaciones del recurso preventivo?

Perfecto: la principal función del recurso preventivo es vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, para conseguir un control adecuado de los riesgos. Cuando se observe un cumplimiento deficiente, deberá ponerlo en conocimiento de la empresa para subsanarlo y tomar las medidas pertinentes.

Es esencial que obre en tu poder la documentación preventiva porque la presencia de un recurso preventivo en un centro de trabajo es una medida preventiva complementaria. El recurso preventivo es una medida más, que no podrá ser usada para sustituir otras medidas preventivas de protección con el pretexto de que la actividad está sujeta a supervisión y control.

En el art. 22 bis nº 2 párrafo 1º del RD 39/97 se precisa que es la evaluación de riesgos laboral, inicial o sucesivas, la que identificará aquellos riesgos que puedan verse agravados o modificados por la concurrencia de operaciones sucesivas o simultáneas.

Si se pretende tener un recurso preventivo en un centro de trabajo no vinculado a ningún riesgo descrito en la evaluación de riesgos, es mal comienzo.

El método de designación aparece en la planificación de la actividad preventiva, art. 22 bis nº 2 párrafo 3º del RD 39/97.

Como representante legal de las trabajadoras y los trabajadores tienes que tener información detallada sobre la designación y su registro. Sobre las condiciones técnicas y materiales en las que va a desarrollar sus funciones. Y sobre las acciones que se llevaron a cabo para subsanar las deficiencias observadas.

Además, la empresa debe dotar al recurso preventivo de los medios necesarios para poder vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas.

Es esencial documentar todas las acciones que desarrolle el recurso preventivo, desde su designación a la comunicación de deficiencias observadas o la ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas.